Barranquilla, 27 DE ABRIL de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MAURA ALEJANDRA SALAZAR CARDOZO
CC No. 1.117.489.018
No Responsable de IVA

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 4.000.000)

Por la prestación de servicios cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GARANTÍA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*

Por el periodo comprendido **AL PERIODO DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2026**, de acuerdo a la cláusula tercera (3) del Contrato No. **202601538**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 27 de ABRIL de 2026.

Atentamente

Nombre: MAURA ALEJANDRA SALAZAR CARDOZO
Contratista de la gerencia de capital social
C.C No. 1.117.489.018 DE FLORENCIA CAQUETA